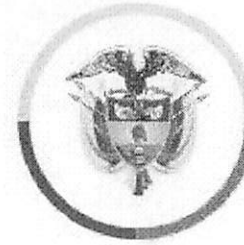


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero Civil Circuito
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

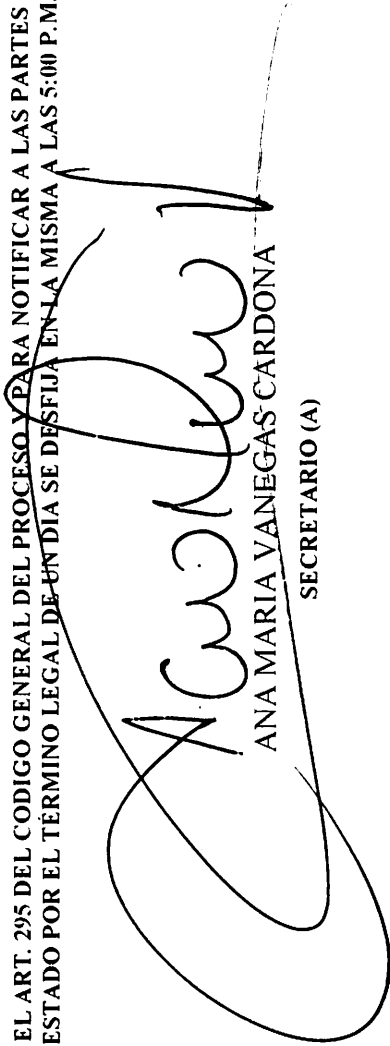
Fecha Estado: 04/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300119980016800	Ordinario	DELKITA Y CIA. LTDA.	CERVECERIA UNION S.A.	El Despacho Resuelve: Cúmplase lo dispuesto por el Superior. Confirma sentencia.	03/12/2020		
05360310300120130014300	Ejecutivo Singular	ALBA NORELLY PULGARIN SIERRA	NUTITRANS S.A.	El Despacho Resuelve: Incorpora constancia de envío de escrito a UGPP, sin manifestación alguna del Depsacho, por no existir allí petición alguna para resolver.	03/12/2020		
05360310300120180029900	Verbal	JUAN GUILLERMO ARENAS ESCOBAR	HUGO HERNAN BEDOYA MEJIA	El Despacho Resuelve 01/12/2020. Para audiencia del art. 372 cgp, señala el 12 de marzo de 2021, a las 9:00 a.m. Conciliación, saneamiento, fijación litigio, interrogatorio, decreto pruebas. Se hará de forma virtual.	03/12/2020		
05360310300120180032900	Verbal	BANCO DE BOGOTA	LOGISTICAS Y TRANSPORTES LTDA	El Despacho Resuelve 01/12/2020. Informar al Centro de Conciliación lo acaecido en este proceso. No dispone levantamiento de medida cautelar. Ordena remitir copias a CONALBOS.	03/12/2020		
05360310300120200008600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	FIDEICOMISO LA RIVIERA	El Despacho Resuelve: 03/12/2020. Incorpora constancia de notificaciones. Previo a reconocer personería a apoderada demandada, deberá acreditarse calidad indicada de representante legal. Decreta embargos	03/12/2020		
05360310300120200019200	Ejecutivo Singular	D.H.L. EXPRESS COLOMBIA LTDA	AMENI GROUP S.A.S	Auto que ordena requerir 25/11/2020. a la parte ejecutante DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA. para que informe nombre de establecimiento de comercio y cámara de comercio	03/12/2020		
05360310300120200019800	Ejecutivo Singular	INTEGRAR SOLUCIONES FARMACEUTICAS S.A.S	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto que libra mandamiento de pago 27/11/2020. Requiere a la parte actora para que aporte títulos originales. Reconoce personería.	03/12/2020		
05360310300120200020000	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA ESCOBAR DIAZ	LILIANA POSADA HENAO	Auto que libra mandamiento de pago 27/11/2020. Reconoce personería.	03/12/2020		

ESTADO No. 101			Fecha Estado: 04/12/2020		Página: 2			
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300120200020200		Divisorios	ELIAS HERNAN SANDOVAL	LEIDY JOHANNA ORTIZ TABORDA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar 27/11/2020. Reconoce personería.	03 12 2020		
05360310300120200020500		Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS BERNARDO CANO ACOSTA	EDWIN ALEXANDER VILLA MARULANDA	Auto que libra mandamiento de pago 30/11/2020. Decreta medidas cautelares. Reconoce personería.	03 12 2020		
05360310300120200021200		Verbal	VIVIANA MARCELA PRECIADO PRECIADO	TRANSPORTES MEDELLIN A ESTRELLA S.A	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar 02/12/2020.	03 12 2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANA MARIA VANEGAS CARDONA
SECRETARIO (A)